

Santiago, 31 de agosto de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

**Fondo de Inversión Forestal Campbell Global
administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, sociedad administradora del “**Fondo de Inversión Forestal Campbell Global**” (el “*Fondo*”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que, en asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo celebrada el día 28 de agosto de 2026, se acordó lo siguiente:

1. Se aprobó la sustitución de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos como administradora del Fondo, designándose en su reemplazo a Independencia Administradora General de Fondos S.A.
2. Modificar el reglamento interno del Fondo en los términos indicados a continuación (el “*Reglamento Interno*”):
 - a) Modificación del artículo 1°.- “Del Reglamento Interno”, de la letra A. “Características del Fondo”.
 - b) Modificación del artículo 2°.- “De la Administradora” de la letra A. “Características del Fondo”.
 - c) Modificación del artículo 3°.- “Del Fondo” de la letra A. “Características del Fondo”.
 - d) Modificación del artículo 4°.- “Objetivo del Fondo” del número 1. “Objeto del Fondo” de la letra B. “Política de Inversión y Diversificación”.
 - e) Modificación del artículo 13°.- “Concurrencia a Juntas de Accionistas” de la letra E. “Política de Votación del Fondo”.
 - f) Modificación del artículo 14°.- “Mandatarios especiales” de la letra E. “Política de Votación del Fondo”.

- g) Modificación del artículo 15°.- “Cuotas del Fondo” del número 1. “Series de Cuotas” de la letra F. “Series de Cuotas, Remuneraciones y Gastos del Fondo”.
 - h) Modificación del artículo 16°.- “Remuneración de la Administradora” del número 2. “Remuneración de cargo del Fondo” de la letra F. “Series de Cuotas, Remuneraciones y Gastos del Fondo”.
 - i) Modificación del artículo 18°.- “Límites generales de gastos” del número 3. “Gastos de cargo del Fondo” de la letra F. “Series de Cuotas, Remuneraciones y Gastos del Fondo”.
 - j) Modificación del artículo 20°.- “Remuneración por la liquidación del Fondo” del número 3. “Gastos de cargo del Fondo” de la letra F. “Series de Cuotas, Remuneraciones y Gastos del Fondo”.
 - k) Modificación del artículo 22°.- “Rescates de cuotas” del número 1. “Aporte y Rescate de Cuotas” de la letra G. “Aporte, Rescate, Canje y Valorización de Cuotas”.
 - l) Modificación del artículo 25°.- “Contabilidad del Fondo” del número 2. “Contabilidad del Fondo” de la letra G. “Aporte, Rescate, Canje y Valorización de Cuotas”.
 - m) Modificación del artículo 29°.- “Quóruns” del número 1. “Asamblea de Aportantes” de la letra H. “Normas de Gobierno Corporativo”.
 - n) Modificación del artículo 37°.- “Información de difusión obligatoria” del número 1. “Comunicaciones con los Partícipes” de la letra I. “Otra Información Relevante”.
 - o) Modificación del artículo 41°.- “Política de dividendos” del número 5. “Política de reparto de beneficios” de la letra I. “Otra Información Relevante”.
 - p) Modificación del Artículo 1° Transitorio del Reglamento Interno del Fondo.
 - q) Incorporación de un nuevo artículo 24° bis en el número 1. “Aporte y Rescate de Cuotas” de la letra G. “Aporte, Rescate, Canje y Valorización de Cuotas”.
 - r) Las modificaciones necesarias para materializar las modificaciones referidas precedentemente, con el objetivo de asegurar la coherencia y claridad del Reglamento Interno, así como otras correcciones formales.
3. Adoptar los demás acuerdos necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Se deja constancia que la sustitución de la administradora del Fondo y la entrada en vigencia de las demás modificaciones incorporadas en el Reglamento Interno del Fondo comenzarán a regir el día 01 de septiembre de 2026, según lo acordado en la referida Asamblea.

Sin otro particular, se despide atentamente,



[Sebastián Wenz \(31 ago.. 2026 15:38:39 EDT\)](#)

Sebastián Wenz Küpfer
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS